GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 618 /2019.

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA HUERTA DE AUTOCONSUMO. ID N° 366.668. ----------

Encarnación, 25 de julio de 2019.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 18/2019 referente a la adquisición de herramientas menores para huerta de autoconsumo, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesaria la adquisición de herramientas menores a ser destinadas en programas para huerta de autoconsumo a ser llevados a cabo por la Gobernación de Itapúa. ----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario Nº 21.909/2003. ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone deberes y atribuciones del Gobernador, en su Art. 17) Inc. d) Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ----------

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución de la República del Paraguay y la Carta Orgánica del Gobierno Departamental;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR el presente llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2019 para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA HUERTA DE AUTOCONSUMO", ID N° 366.668;** a favor de la **EMPRESA REPSUR C.I.A.G. S.R.L.,** conforme al cuadro de precios indicado en la presente Resolución; por los méritos y con los alcances establecidos en el exordio del Dictamen N° 18/2019 del Comité Evaluador.------

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Pulverizador mochila manual de 20 litros.	UNIDAD	7	Tramontina	Brasil	230.000	1.610.000
2	Carretilla reforzada por 65 litros rueda inflable	UNIDAD	7	Tramontina	Brasil	300.000	2.100.000
3	Pala de acero media luna con mango de madera.	UNIDAD	7	Tramontina	Brasil	56.000	392.000
4	Azada de metal con mango de madera	UNIDAD	7	Tramontina	Brasil	55.000	385.000
5	Rastrillo de metal con mango de madera	UNIDAD	7	Tramontina	Brasil	39.500	276.500
6	Machete 22 pul. de lago	UNIDAD	7	Corneta	Brasil	25.000	175.000
7	Bolsita para macetas 8 x 15 cm. paquete de 100 unidades	PAQUETE	1.500	Nacional	Nacional	3.200	4.800.000
8	Regadera de plástico x 5 Lts.	UNIDAD	7	Cipla	Brasil	20.000	140.000
9	Malla media sombra negro 50% (100 x 4 mts.)	UNIDAD	7	Polysack	Brasil	780.000	5.460.000

ARTÍCULO 2°: SUSCRIBIR el **CONTRATO** correspondiente con la **EMPRESA REPSUR C.I.A.G. S.R.L.,** con RUC N° 80005115-7, de conformidad a las cantidades detalladas precedentemente, por el monto total de **Gs. 15.338.500 (quince millones trescientos treinta y ocho mil quinientos guaraníes).**----------

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.----

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py